



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ

**PERIODO:
PRIMER SEMESTRE AÑO 2020 vs. PRIMER SEMESTRE AÑO 2021**

**ELABORADO:
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

La oficina de Control Interno, con el fin de dar cumplimiento e identificar aspectos relevantes en el marco de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público direccionado por el Gobierno Nacional, a través de lo señalado en el Artículo 81 de la Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones", Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y la Directiva Presidencial 09 de noviembre del 2018, Decreto 1009 de 2020, mediante la cual se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad.

En cumplimiento al marco legal vigente, el presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto de funcionamiento de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá correspondientes al primer semestre de la vigencia 2020 en comparación al primer semestre de la vigencia 2021, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

MARCO NORMATIVO

- Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto.
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Decreto 1009 de 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto"

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por los diferentes procesos y subprocesos, tomando como referentes: la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, gastos de servicios públicos, consumo de combustible por parte de los vehículos de la institución y gastos de impresos y publicaciones; todo ello suministrado por parte del Proceso Talento Humano, Contratación, Tesorería, Presupuesto y Propiedad Planta y Equipo como responsables de gestionar actividades encaminadas a cumplir con las directrices de austeridad.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO GENERAL

Rendir informe de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, en comparativo del primer semestre de la vigencia 2020, con el primer semestre de la vigencia 2021.

ALCANCE

Este informe tiene el propósito de verificar la efectividad del gasto en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionados con la austeridad y eficiencia en el gasto público y determinar los porcentajes reales de crecimiento del primer semestre de la vigencia 2020 y el primer semestre de la vigencia 2021.

METODOLGIA

El informe se elaboró con base a procedimientos de auditoria de consulta, observación, confirmación, verificación y a información solicitada, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

Fusagasugá, 07 de julio de 2021

DEPENDENCIA. OACI 11.01.172

Doctor(a)

ISIDRO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Subgerente Administrativo

DAVID ALBERTO ROJAS FLÓREZ

Subgerente Científico

DIANA MARCELA FORERO DELGADO

Subgerente Comunitaria

LINDA KARINA BOHORQUEZ QUINTERO

Proceso Talento Humano

GERMAN MANCERA

Subproceso Contratación

ANDRES VELANDIA

Subproceso Presupuesto

E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá

REFERENCIA: **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN URGENTE, PARA PRESENTACION DE INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO, DECRETO 1737 DE 1998, DECRETO 984 DE 2012, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. PRIMER SEMESTRE DE 2020 Y PRIMER SEMESTRE DE 2021.**

Respetado (a) Doctor (a):

El presente requerimiento de información se debe generar con la transversalidad que deben tener las tres Subgerencias, el proceso de Talento Humano y el subproceso de Contratación, para las vigencias primer semestre 2020 y primer semestre 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere:

- Relación de la Planta de personal por grupo (Administrativo, Logístico y Asistencial y Comunitaria) del periodo mencionado que laboran en la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá; con sus respectivas prestaciones sociales, vacaciones, horas extras, comisiones, bonificaciones, transporte y viáticos.
- Relación de la planta de personal activo a 30 de junio de 2020 y 2021.
- Relación por tipo de vinculación y número de servidores públicos a 30 de junio de 2020 y 2021.
- Relación de órdenes de prestación de servicios firmadas con personas naturales y jurídicas que se contrataron, por no existir personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan, para la misionalidad y logística que requiere el Hospital; esto



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

acreditado por el Gerente como ordenador del gasto, mediante un cuadro comparativo donde se refleje rubro, número y valor de contratos, adiciones y valor ejecutado.

Ley 734 de 2002, Artículo 35 Prohibiciones, numeral 8: "Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento".

Cordialmente,

OSCAR ALBERTO ACOSTA ARIAS
Jefe de Control Interno
E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.

Fusagasugá, 07 de julio de 2021

DEPENDENCIA. OACI 11.01.173

Doctor(a)
ENRIQUE BAQUERO
Contador
ANDRES VELANDIA
Subproceso Presupuesto
SANDRA PACHON MICAN
Subproceso Compras
JAIRO HUMBERTO FORERO
Propiedad Planta y Equipo
EDITH ORJUELA
Subproceso Tesorería
E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá

REFERENCIA: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN URGENTE, PARA PRESENTACION DE INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO, DECRETO 1737 DE 1998, ARTICULOS 6, 7 Y 8, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. DECRETO 984 DE 2012, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. PRIMER SEMESTRE DE 2020 Y PRIMER SEMESTRE DE 2021.

Respetado(a) Doctor(a):

El presente requerimiento de información se debe generar con la transversalidad que deben tener, el Subproceso de Contabilidad, Presupuesto y Compras.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere:

- Relación del pago de los servicios públicos de manera detallada, tales como: energía, acueducto y telefonía (fijo y celular) durante el periodo mencionado.
- Relación de número de vehículos oficiales de uso por parte de directivos, subgerencias, ambulancias y otros, con su respectivo consumo de combustible (precio y galones) durante el periodo mencionado.
- Valor del rubro presupuestal asignado para la vigencia 2020 y 2021, para impresos y publicaciones, dejando en claro que es de impresos y a que corresponde publicaciones o publicidad.
- Disponibilidades presupuestales no utilizados y su respectivo valor, indicando a que rubro pertenecen.
- Valor de las incorporaciones presupuestales por las actas de los contratos liquidados, indicando a que rubro pertenecen
- Relación de órdenes de prestación de servicios firmadas con personas naturales y jurídicas, para impresos y publicaciones, durante el periodo mencionado, dejando en claro que es de impresos y a que corresponde publicaciones o publicidad.



- Compras realizadas para el primer semestre 2020 y 2021, de impreso y publicaciones, dejando en claro que es de impresos y a que corresponde publicaciones o publicidad, cuadro comparativo.

Ley 734 de 2002, Artículo 35 Prohibiciones, numeral 8: "Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento".

Cordialmente,

OSCAR ALBERTO ACOSTA ARIAS

Jefe de Control Interno

E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.

A continuación, se presenta el comportamiento y comparación de los gastos más representativos de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, correspondientes al Primer Semestre de la vigencia 2020 y al Primer Semestre de la vigencia 2021.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1 PLANTA DE PERSONAL

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a 30 de junio de 2020 y 2021, laboraban en la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá:

1er SEMESTRE		VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ITEM	TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL	TOTAL		
1	CARRERA ADMINISTRATIVA	12	11	-1	-8.3%
2	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	7	23	16	228%
3	PERIODO FIJO	1	1	0	0%
4	PROVISIONALIDAD	41	18	-23	-56%
5	TRABAJADORES OFICIALES	11	10	-1	-9%
TOTAL		72	63	-9	-12.5%

Fuente: Oficina Talento Humano.

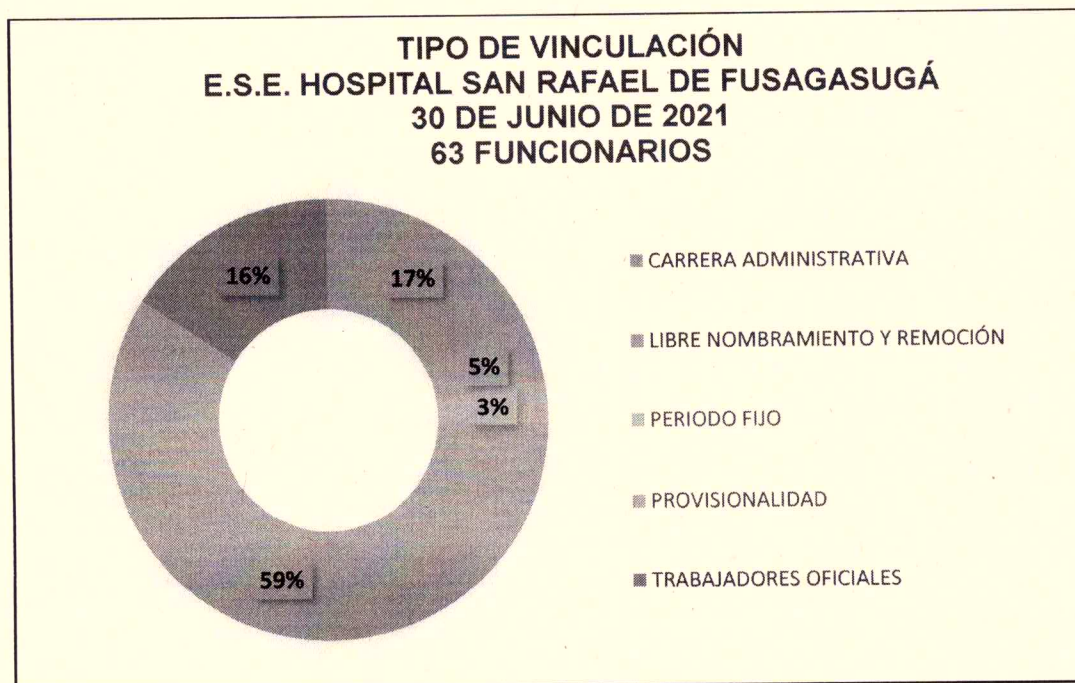
Se evidencia una variación notable en el número de servidores públicos de libre nombramiento y remoción y los empleados públicos en provisionalidad. Es importante tener en cuenta que el número de funcionario que más rotan son los profesionales de servicio social obligatorio que se encuentran clasificados en estos dos tipos de vinculación con el Hospital.

En el total de servidores públicos hubo una disminución de 9 funcionarios que corresponde al 12.5%.



Se plasma mediante hoja de trabajo el ejercicio auditor de la oficina de Control Interno, donde se reclasifica los tipos de vinculación de Libre nombramiento y remoción, Periodo fijo y Provisionalidad, que refleja lo siguiente:

1er SEMESTRE		VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ITEM	TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL	TOTAL		
1	CARRERA ADMINISTRATIVA	12	11	-1	-8.3%
2	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3	3	0	0%
3	PERIODO FIJO	2	2	0	0%
4	PROVISIONALIDAD	44	37	-7	-15.5%
5	TRABAJADORES OFICIALES	11	10	-1	-9%
	TOTAL	72	63	-9	-12.5%



1.2 GASTOS DE PERSONAL

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el Primer Semestre de 2020, comparado con el Primer Semestre de 2021:



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

NÓMINA ADMINISTRATIVO
(Auxiliar Administrativo - Gerente - Jefe de Control Interno - Secretaria - Subgerentes - Técnico Operativo)

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDO	\$ 262.800.642,00	\$ 278.860.971,00	\$ 16.060.329,00	6 %
SOBRESUELDO	\$ 2.647.572,00	\$ 3.469.895,00	\$ 822.323,00	31 %
INCAPACIDADES	\$ 00	\$ 828.884,00	\$ 00	0 %
HORAS EXTRAS DOMINICAL Y FESTIVO	\$ 00	\$ 00	\$ 00	0 %
RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	\$ 00	\$ 00	\$ 00	0 %
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 1.234.248,00	\$ 1.596.810,00	\$ 362.562,00	29 %
AUXILIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 754.536,00	\$ 943.170,00	\$ 188.634,00	25 %
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	\$ 448.895,00	\$ 103.611,00	\$ -345.284,00	-77 %
BONIFICACION	\$ 9.002.116,00	\$ 9.974.980,00	\$ 972.864,00	10.8 %
PRIMA DE VACACIONES	\$ 3.609.279,00	\$ 3.443.114,00	\$ -166.165,00	-4.6 %
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 3.609.279,00	\$ 3.877.704,00	\$ 268.425,00	7.4 %
PRIMA DE ANTIGUEDAD	\$ 4.203.372,00	\$ 5.163.333,00	\$ 959.961,00	22.8 %
PRIMA TECNICA	\$ 00	\$ 00	\$ 00	0 %
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 17.154.184,00	\$ 24.238.967,00	\$ 7.084.783,00	41 %
TOTAL	\$ 305.464.123,00	\$ 331.672.555,00	\$ 26.208.432,00	8.6 %

Fuente: Nómina – Talento Humano

Primer Semestre Vigencia 2020 = 9 Funcionarios Administrativos
Primer Semestre Vigencia 2021 = 10 Funcionarios Administrativos

NÓMINA ASISTENCIAL
(Auxiliar Área de Salud – Enfermero – Médico Especialista – Médico General – Profesional Servicio Social Obligatorio – Profesional Universitario Área de Salud)

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDO	\$ 402.500.523,00	\$ 327.038.496,00	\$ -75.462.027,00	-18.7 %
SOBRESUELDO	\$ 19.848.360,00	\$ 14.930.051,00	\$ -4.918.309,00	-25 %



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INCAPACIDADES	\$ 00	\$ 11.800.041,00	\$ 00	0 %
HORAS EXTRAS DOMINICAL Y FESTIVO	\$ 40.155.526,00	\$ 26.586.199,00	\$ -13.569.327,00	-34 %
RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	\$ 12.462.227,00	\$ 5.719.288,00	\$ -6.742.939,00	-54 %
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 4.695.462,00	\$ 4.213.370,00	\$ -482.092,00	-10 %
AUXILIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 3.027.852,00	\$ 2.687.538,00	\$ -340.314,00	-11 %
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	\$ 1.120.861,00	\$ 1.484.974,00	\$ 364.113,00	32 %
BONIFICACION	\$ 10.064.627,00	\$ 10.009.690,00	\$ -54.937,00	-0.5 %
PRIMA DE VACACIONES	\$ 11.315.531,00	\$ 16.454.661,00	\$ 5.139.130,00	45 %
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 00	\$ 2.109.805,00	\$ 2.109.805,00	100 %
PRIMA DE ANTIGUEDAD	\$ 36.569.025,00	\$ 29.577.523,00	\$ -6.991.502,00	-19 %
PRIMA TÉCNICA	\$ 11.731.921,00	\$ 8.592.318,00	\$ -3.139.603,00	-26.7 %
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 35.144.227,00	\$ 29.882.503,00	\$ -5.261.724,00	-15 %
TOTAL	\$ 553.491.915,00	\$ 478.286.416,00	\$ -74.758.990,00	-13.5 %

Fuente: Talento Humano - Nómina

Primer Semestre Vigencia 2020 = 35 Funcionarios Asistencial
Primer Semestre Vigencia 2021 = 32 Funcionarios Asistencial

NÓMINA COMUNITARIA
(Auxiliar Área de Salud – Profesional Servicio Social Obligatorio – Técnico Área de Salud Saneamiento)

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDO	\$ 395.176.970,00	\$ 392.123.998,00	\$ -3.052.972,00	-0.8 %
SOBRESUELDO	\$ 2.483.184,00	\$ 2.610.324,00	\$ 127.140,00	5 %
INCAPACIDADES	\$ 00	\$ 8.537.971,00	\$ 00	0 %
HORAS EXTRAS DOMINICAL Y FESTIVO	\$ 00	\$ 00	\$ 00	0 %
RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	\$ 00	\$ 00	\$ 00	0 %
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 1.851.372,00	\$ 1.916.172,00	\$ 64.800,00	3.5 %
AUXILIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 1.131.804,00	\$ 1.131.804,00	\$ 00	0 %
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	\$ 341.999,00	\$ 322.376,00	\$ -19.623,00	-5.7 %



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

BONIFICACION	\$ 2.515.616,00	\$ 4.300.592,00	\$ 1.784.976,00	71 %
PRIMA DE VACACIONES	\$ 3.429.353,00	\$ 7.089.531,00	\$ 3.660.178,00	106 %
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 00	\$ 5.479.370,00	\$ 5.479.370,00	100%
PRIMA DE ANTIGUEDAD	\$ 6.217.669,00	\$ 5.969.862,00	\$ -247.807,00	4 %
PRIMA TÉCNICA	\$ 00	\$ 00	\$ 00	0 %
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 11.590.713,00	\$ 23.471.671,00	\$ 11.880.958,00	102 %
TOTAL	\$ 424.738.680,00	\$ 444.415.700,00	\$ 19.677.020,00	4.6 %

Fuente: Nómina – Talento Humano

Primer Semestre Vigencia 2020 = 36 Funcionarios Comunitaria
Primer Semestre Vigencia 2021 = 35 Funcionarios Comunitaria

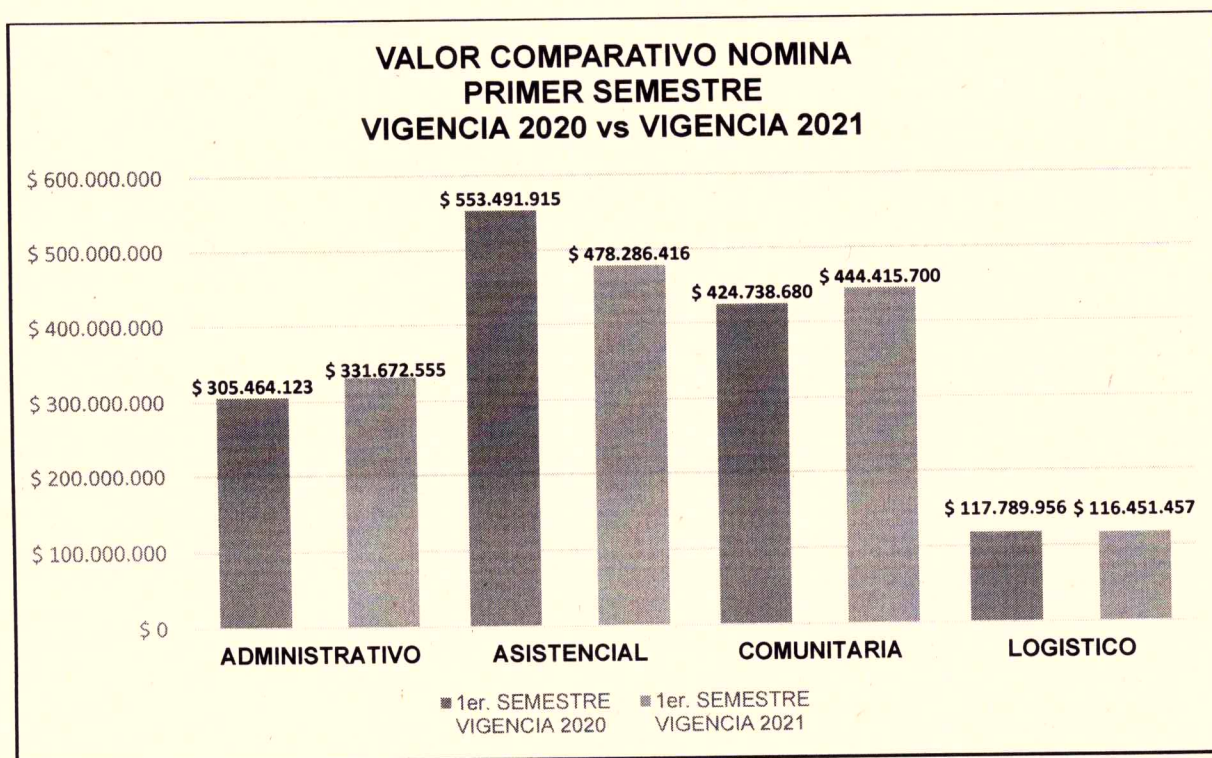
NOMINA LOGISTICO
(Auxiliar Servicios Generales)

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDO	\$ 55.546.320,00	\$ 52.492.099,00	\$ -3.054.221,00	-5.5 %
SOBRESUELDO	\$ 9.720.606,00	\$ 9.245.134,00	\$ -475.472,00	-4.9 %
INCAPACIDADES	\$ 00	\$ 2.919.514,00	\$ 2.919.514,00	100 %
HORAS EXTRAS DOMINICAL Y FESTIVO	\$ 8.277.936,00	\$ 8.312.501,00	\$ 34.565,00	0.4 %
RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	\$ 186.935,00	\$ 00	\$ -186.935,00	-100%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 7.584.240,00	\$ 7.195.540,00	\$ -388.700,00	-5 %
AUXILIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 5.056.128,00	\$ 4.797.012,00	\$ -259.116,00	-5 %
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	\$ 308.592,00	\$ 324.392,00	\$ 15.800,00	5 %
BONIFICACION	\$ 3.766.884,00	\$ 3.951.216,00	\$ 184.332,00	5 %
PRIMA DE VACACIONES	\$ 6.033.749,00	\$ 6.456.692,00	\$ 422.943,00	7 %
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 00	\$ 00	\$ 00	0 %
PRIMA DE ANTIGUEDAD	\$ 10.414.933,00	\$ 10.258.090,00	\$ -156.843,00	-1.5 %
PRIMA TÉCNICA	\$ 00	\$ 00	\$ 00	0 %
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 10.893.633,00	\$ 13.418.781,00	\$ 2.525.148,00	23 %
TOTAL	\$ 117.789.956,00	\$ 116.451.457,00	\$ -1.338.499,00	-1.1 %

Fuente: Nómina – Talento Humano



Primer Semestre Vigencia 2020 = 8 Funcionarios Logístico
Primer Semestre Vigencia 2021 = 8 Funcionarios Logístico



CONSOLIDADO, NOMINA FUNCIONARIOS

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDO	\$ 1.116.024.455,00	\$ 1.050.515.564,00	\$ -65.508.891,00	↓ -5.9%
SOBRESUELDO	\$ 34.699.722,00	\$ 30.255.404,00	\$ -4.444.318,00	↓ -12.8%
INCAPACIDADES	\$ 00	\$ 24.086.410,00	\$ 00	0 %
HORAS EXTRAS DOMINICAL Y FESTIVO	\$ 48.433.462,00	\$ 34.898.700,00	\$ -13.534.762,00	↓ -28%
RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	\$ 12.649.162,00	\$ 5.719.288,00	\$ -6.929.874,00	↓ -55%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 15.365.322,00	\$ 14.921.892,00	\$ -443.430,00	↓ 2.9%
AUXILIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 9.970.320,00	\$ 9.559.524,00	\$ -410.796,00	↓ -4%
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	\$ 2.220.347,00	\$ 2.235.353,00	\$ 15.006,00	↑ 0.7%

9



BONIFICACION	\$ 25.349.243,00	\$ 28.236.478,00	\$ 2.887.235,00	↑ 11.4%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 24.387.912,00	\$ 33.443.998,00	\$ 9.056.086,00	↑ 37%
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 3.609.279,00	\$ 11.466.879,00	\$ 7.857.600,00	↑ 217%
PRIMA DE ANTIGUEDAD	\$ 57.404.999,00	\$ 50.968.808,00	\$ -6.436.191,00	↓ -11 %
PRIMA TÉCNICA	\$ 11.731.921,00	\$ 8.592.318,00	\$ -3.139.603,00	↓ -27%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 74.782.757,00	\$ 89.796.674,00	\$ 15.013.917,00	↑ 20%
TOTAL	\$ 1.401.484.674,00	\$ 1.370.610.880,00	\$ -30.873.794,00	↓ -2.2 %

Fuente: Nómina – Talento Humano

Primer Semestre Vigencia 2020 = 72 Total Funcionarios

Primer Semestre Vigencia 2021 = 63 Total Funcionarios

Teniendo en cuenta los datos arrojados por la tabla anterior podemos concluir que:

- Disminución del 2.2% en el consolidado de la nómina del personal de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, que corresponde a \$30.873.794 durante el primer semestre de la vigencia 2021 en comparación con el primer semestre de la vigencia 2020.
- Disminución del 5.9% en el pago de sueldo debido a la disminución del personal por pensionados.
- Aumento del 100% en el pago de Incapacidades, ya que a partir de la vigencia 2021 se liquida este concepto dentro de la nómina mensual, anteriormente se realizaba de manera independiente y no se reflejaba en el reporte mensual de la nómina. Se fortalecen en establecer un control sobre las incapacidades de los funcionarios, y la recuperación de ese dinero con las EPSs, se recomienda monitorear este ejercicio.
- En ejercicio de auditor procedimiento de verificación, por parte de la oficina de Control Interno al soporte documental aportado por la oficina de Talento Humano, respecto de las incapacidades generadas en el primer semestre de la vigencia 2021, se encuentra la siguiente condición:

INCAPACIDADES	VALOR	RECUPERADO O PAGADO POR LA EPSs	PENDIENTE
SOLICITUDES DE COBROS A LAS EPSs	\$ 14.736.152,00	\$ 935.891,00	\$ 13.800.261,00
PAGADAS POR EL HOSPITAL (Menos de 3 días)	\$ 9.350.258,00	\$ 00	\$ 00
TOTAL	\$ 24.086.410,00	\$ 935.891,00	\$ 13.800.261,00

- Disminución del 28% en el pago de Horas extras dominical y festivo para los funcionarios Asistencial y Logístico, equivale a un ahorro de -\$13.534.762 y 55% en el pago de Recargo nocturno ordinario para los funcionarios Asistencial, equivale a un ahorro de -\$6.929.874.



- Aumento del 217% en Indemnización de vacaciones, corresponde al pago en dinero de las vacaciones de los funcionarios retirados que no disfrutaron de los días o periodos pendientes de vacaciones, se evidencia en los funcionarios administrativos, asistenciales y comunitarios por valor de \$11.466.879. Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

1.2 CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS Y PERSONAS JURIDICAS

En lo referente a la contratación de prestación de servicios personales y personas jurídicas, a continuación, se relaciona el número de contratos y el valor total, con base en información emitida por el Subproceso de Presupuesto, así:

PRESTACION DE SERVICIOS LO CONTRATADO O COMPROMETIDO A 30 DE JUNIO

RUBRO	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020		PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021		VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACION RELATIVA	
	No. DE CONTRATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONTRATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONTRATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONTRATOS	VALOR + ADICION
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVO	229	\$ 3.518'387.517	395	\$ 2.386'310.987	166	\$ -1.132'076.530	73 %	-32 %
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS - ASISTENCIAL	568	\$ 17.710'437.271	1.469	\$ 13.235'296.340	901	\$ -4.475'140.931	158 %	-25 %
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS	84	\$ 940'942.268	56	\$ 424'920.800	-28	\$ -516'021.468	-33 %	-55 %
TOTAL	881	\$ 22.169'767.056	1.920	\$ 16.046'528.127	1039	\$ -6.123'238.929	118 %	-27 %

Fuente: Subproceso Presupuesto

Con respecto a los rubros de Remuneración servicios técnicos - Administrativo y Remuneración servicios técnicos – Asistencial, se evidencia un aumento significativo en el número de contratos celebrados durante el primer semestre de la vigencia 2021 con respecto a la vigencia 2020, siendo del 73% y 158%; es de tener en cuenta que para la vigencia 2021 hubo un alto porcentaje de rotación en la contratación, especialmente en los contratos de servicios asistenciales como: médico general, enfermera auxiliar, enfermera jefe y otros, esto debido al creciente pico por la pandemia Covid-19.

Con respecto al valor comprometido se evidencia que para el primer semestre de la vigencia 2020 hubo un mayor valor contratado debido a que se firmaron contratos hasta el 30 de noviembre de 2020, mientras que para el primer semestre de la vigencia 2021 se firmaron contratos hasta el 30 de junio de 2021.

Para el rubro de Mantenimiento hospitalario servicios, hubo disminución tanto en el número de contratos como en el valor contratado, esto debido a que el personal de servicios generales se encontraba incluidos en este rubro en la vigencia 2020 y para la vigencia 2021 ya no pertenecen debido a que fueron contratados con persona jurídica o tercerizados con la empresa Ladoinsa Ltda.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

PRESTACION DE SERVICIOS LO EJECUTADO A 30 DE JUNIO

RUBRO	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020		PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021		VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACION RELATIVA	
	No. DE CONT RATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONT RATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONT RATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONTRA TOS	VALOR + ADICION
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVO	218	\$ 2.036'550.478	389	\$ 2.217'182.096	171	\$ 180'631.618	78 %	8.8 %
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS - ASISTENCIAL	544	\$ 9.235'918.110	1.417	\$ 11.657'793.955	873	\$ 2.421'875.845	160%	26 %
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS	74	\$ 507'106.665	53	\$ 357'524.258	-21	\$ -149'582.407	-28 %	-29 %
TOTAL	836	\$ 11.779'575.253	1.859	\$ 14.232'500.309	1.023	\$ 2.452'925.056	122%	21 %

Fuente: Subproceso Presupuesto

En la ejecución de los contratos en los rubros de Remuneración servicios técnicos - Administrativo y Remuneración servicios técnicos - Asistencial, se observa un aumento tanto en contratos como en el valor pagado. Para el rubro de Mantenimiento hospitalario servicios, hubo disminución en número de contratos ejecutados como en valor pagado.

Con respecto a lo ejecutado en el primer semestre de la vigencia 2021 se evidencia un aumento del 122% en el número de contratos que equivale a 1.023 contratos y un aumento del valor pagado del 21% que equivale a \$2.452'925.056

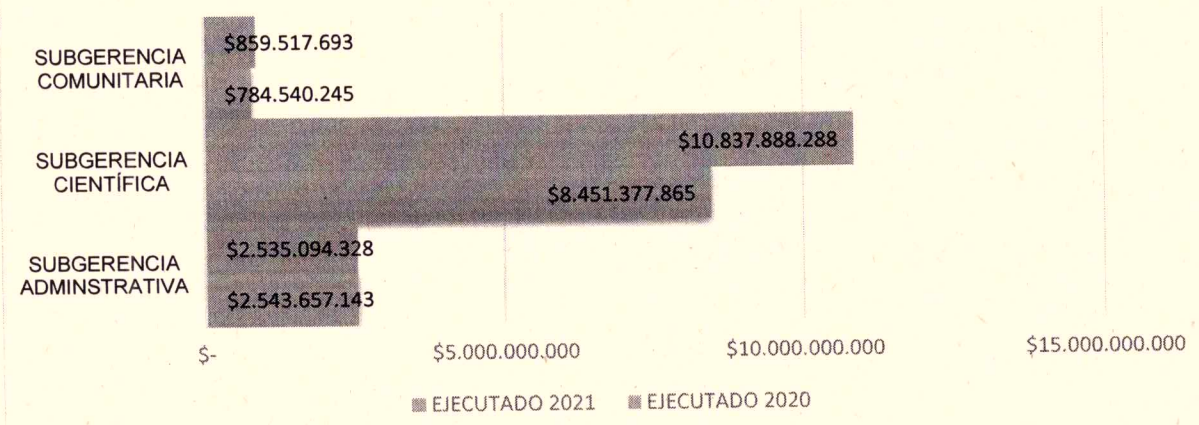
A continuación, se detalla la distribución de los contratos y valores ejecutados en las tres subgerencias:

PRESTACION DE SERVICIOS CONTRATOS EJECUTADOS POR SUBGERENCIAS

	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020		PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021		VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACION RELATIVA	
	No. DE CONT RATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONT RATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONT RATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONTRA TOS	VALOR + ADICION
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	293	\$ 2.543'657.143	430	\$ 2.535'094.328	137	\$ -8'562.815	47 %	-0.3 %
SUBGERENCIA CIENTÍFICA	476	\$ 8.451'377.865	1.261	\$ 10.837'549.728	785	\$ 2.366'171.863	165%	28 %
SUBGERENCIA COMUNITARIA	67	\$ 784'540.245	168	\$ 859'517.693	101	\$ 74'977.448	151%	9.5 %
TOTAL	836	\$ 11.779'575.253	1.859	\$ 14.232'500.309	1023	\$ 2.452'925.056	122%	21 %



**CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS
PRIMER SEMESTRE
VIGENCIA 2020 vs VIGENCIA 2021**



**CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS
LO CONTRATADO O COMPROMETIDO A 30 DE JUNIO**

RUBRO	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020		PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021		VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACION RELATIVA	
	No. DE CONT RATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONT RATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONT RATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONTRAT OS	VALOR + ADICION
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVO	1	\$ 1.165'001.840	3	\$ 2.815'957.045	2	\$ 1.650'955.205	200%	141 %
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS - ASISTENCIAL	14	\$ 1.757'200.000	11	\$ 4.745'000.000	-3	\$ 2.987'800.000	-21%	170%
TOTAL	15	\$ 2.922'201.840	14	\$ 7.560'957.045	-1	\$ 4.638'755.205	-6.6 %	158 %

Fuente: Subproceso Presupuesto

**CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS
LO EJECUTADO A 30 DE JUNIO**

RUBRO	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020		PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021		VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACION RELATIVA	
	No. DE CONT RATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONT RATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONT RATOS	VALOR + ADICION	No. DE CONTRAT OS	VALOR + ADICION
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVO	1	\$ 1.165'001.840	3	\$ 2.175'882.624	2	\$ 1.010'880.784	200%	100 %
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS - ASISTENCIAL	13	\$ 1.428.368.680	10	\$ 3.450'056.678	-3	\$ 2.021'687.998	-23 %	141%
TOTAL	14	\$ 2.593'370.520	13	\$ 5.625'939.302	-1	\$ 3.032'568.782	-7.6 %	117%

Fuente: Subproceso Presupuesto



Remuneración Servicios Técnicos - Asistencial - Vigencia 2020:

- Arquisalud S.A.S.
- Emerhealth S.A.S
- Sociedad de Medicina Interna y Cuidados Críticos GR SAS
- Larecor 79 SAS
- Assisted Living SAS

Remuneración Servicios Técnicos - Asistencial - Vigencia 2021:

- Larecor 79 SAS
- San Pablo Ángel SAS
- Sociedad de Medicina Interna y Cuidados Críticos GR SAS
- Emerhealth S.A.S
- Asociación de Profesionales de Salud de Girardot Prosalud Girardot
- Doctor Mauricio Pérez SAS
- Servicios Médicos Torres Y Lima SAS

Remuneración Servicios Técnicos - Administrativo - Vigencia 2020:

- Vigilancia y Seguridad La Ley Ltda.

Remuneración Servicios Técnicos - Administrativo - Vigencia 2021:

- Soluciones Integrales y Desarrollos Informáticos SAS
- Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales S.A.S.
- Vigilancia y Seguridad La Ley Ltda.

De otra parte, la oficina de Control Interno no recibe la información solicitada por parte del Subproceso de Contratación, requerimiento que se realizó de forma escrita y verbal, lo que dificultó el ejercicio transversal evaluador realizado para el actual informe, dificultando la comparación que se hace entre contratación, con la información enviada por parte del Subproceso de Presupuesto.

La oficina de Control Interno es del concepto que debe existir un control sobre la ejecución de los contratos en el Subproceso de Contratación, y que debe existir transversalidad con el Subproceso de Presupuesto, para que se permita establecer las diferencias entre lo contratado, de acuerdo a los contratos que genera el subproceso de contratación, en aras de verificar lo contratado, lo ejecutado y pagado realmente, y no se sigan generando certificados de disponibilidad presupuestal que no se utilizan y sean liquidados aquellos contratos que no fueron ejecutados al 100%.

2. SERVICIOS PÚBLICOS

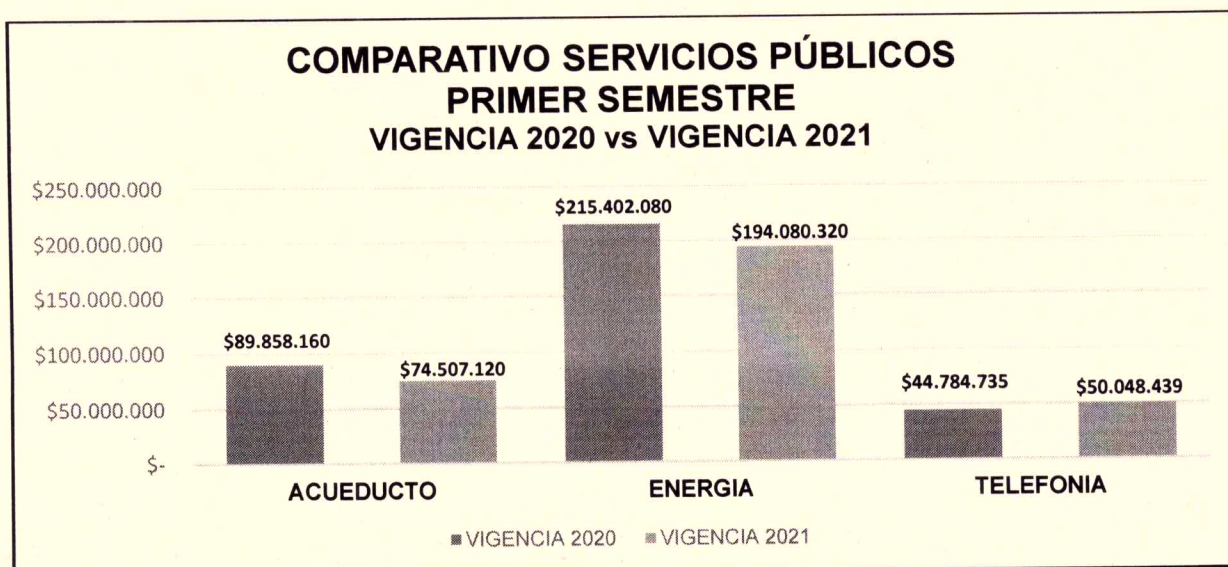
A continuación, se presenta los pagos efectuados de los consumos realizados por la entidad respecto a los pagos realizados por concepto de servicios públicos durante el primer Semestre de 2020, comparado con el primer Semestre de 2021:



PAGOS SERVICIO PÚBLICOS

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACUEDUCTO	\$ 89.858.160,00	\$ 74.507.120,00	\$ -15.351.040,00	-17 %
ENERGIA	\$ 215.402.080,00	\$ 194.080.320,00	\$ -21.321.760,00	-9.9 %
GAS NATURAL	\$ 00	\$ 23.861.850,00	\$ 00	0%
INTERNET	\$ 00	\$ 39.809.100,00	\$ 00	0%
TELEFONIA FIJA	\$ 44.784.735,00	\$ 32.679.250,00	\$ 5.263.704,00	11.7 %
TELEFONIA MOVIL		\$ 17.369.189,00		
TELEVISION	\$ 00	\$ 10.829.000,00	\$ 00	0%
TOTAL	\$ 350.044.975,00	\$ 318.635.879,00	\$ -31.409.096,00	-8.9 %

Fuente: Oficina Tesorería y Presupuesto



Los pagos realizados por concepto de servicios públicos, corresponde a: Sede principal, Escuela de Enfermería, Puesto de Salud Obrero, Puesto de Salud la Aguadita, Puesto de Salud Bochica, Puesto de Salud Pasca, Puesto de Salud Cucharal, Puesto de Salud Bosachoque, Puesto de Salud Progreso, Puesto de Salud La Venta, Puesto de Salud Chinauta, Puesto de Salud La Trinidad, Puesto de Salud Tibacuy y Puesto de Salud Bateas.

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa una disminución en los pagos de servicios de acueducto con un 17% y energía con un 9.9%, comparado el primer semestre de la vigencia 2020 vs. vigencia 2021. Se requiere ser más austero en el gasto de telefonía (fija-celular) pues se incrementó en un 11.7% en el mismo periodo.



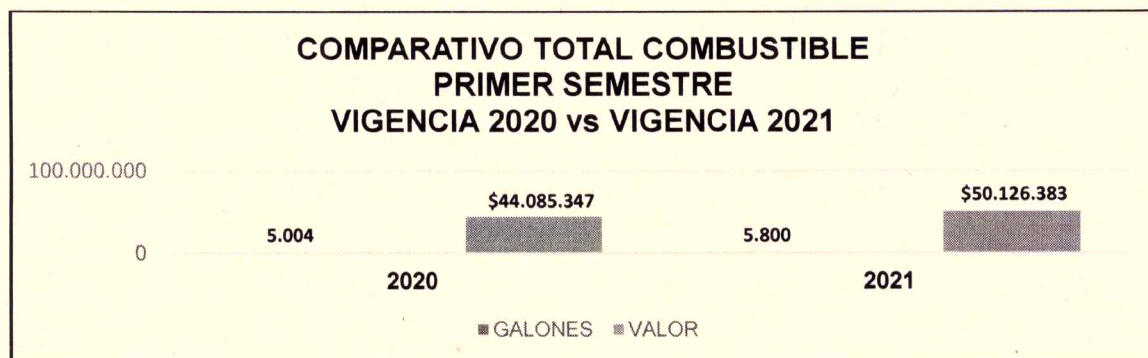
3. VEHÍCULOS – COMBUSTIBLE

La E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá para el primer semestre vigencia 2020 cuenta con un parque automotor de 6 ambulancias, 1 Unidad móvil, 3 vehículos y máquinas (aspersores, guadañas, plantas) y para el primer semestre vigencia 2021 un parque automotor de 8 ambulancias, 1 Unidad móvil, 4 vehículos y máquinas (aspersores, guadañas, plantas), distribuidos así:

PARQUE AUTOMOTOR VIGENCIA 2021

ITEM	VEHICULO	MARCA	PLACA	MODELO
1	Ambulancia Básica	TOYOTA	OHK602	2002
2	Ambulancia Básica	MAZDA	OJK097	2014
3	Ambulancia Básica	NISSAN	ODR647	2015
4	Ambulancia Básica	CHEVROLET	ODR748	2015
5	Ambulancia Básica	CHEVROLET	ODR750	2016
6	Ambulancia Básica	RENAULT	OFK721	2019
7	Ambulancia Medicalizada	CHEVROLET	ODT527	2020
8	Ambulancia Medicalizada	CHEVROLET	ODT528	2020
9	Unidad Móvil	MITSUBISHI	ODR401	2016
10	Camioneta	DODGE	OCK739	2013
11	Van	CHEVROLET	OJX960	2015
12	Camioneta	TOYOTA	ODR424	2019
13	Automóvil	CHEVROLET	OHK851	2008
14	Guadañas	N/A	Dos	N/A
15	Aspersores	N/A	Cuatro	N/A
16	Plantas Unidad Móvil	N/A	Dos	N/A

Los vehículos: automóvil OHK851, van OJX960 y camioneta ODR424, son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios a eventos inherentes a la institución y distribución o recibo de correspondencia, entre otros.



Se observa un incremento del 16% en el consumo total de galones de combustible (gasolina-ACPM), que equivale a 796 galones, es de tener en cuenta que para el primer semestre de la vigencia 2021 se cuenta con dos ambulancias medicalizadas y un automóvil (administrativo) en el parque automotor y aumento en el consumo del vehículo de placas OCK-739.

Los vehículos administrativos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad. Decreto 1009 de 2020.



CONSUMO DE COMBUSTIBLE

ITEM	VEHICULO	PLACA	COMBUSTIBLE	VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2021		VARIACION ABSOLUTA		VARIACION RELATIVA	
				GALON	VALOR	GALON	VALOR	GALON	VALOR	GALON	VALOR
1	Ambulancia Básica	OHK602	Gasolina	548	\$ 4.719.243	492	\$ 4.236.232	-56	\$ -483.011	-10%	-10%
2	Ambulancia Básica	OJK097	ACPM	347	\$ 3.536.957	281	\$ 2.432.298	-66	\$ -1.104.659	-19%	-31%
3	Ambulancia Básica	ODR647	ACPM	295	\$ 2.553.497	250	\$ 2.167.177	-45	\$ -386.320	-15%	-15%
4	Ambulancia Básica	ODR748	ACPM	760	\$ 6.660.550	761	\$ 6.590.366	1	\$ -70.184	01%	-1%
5	Ambulancia Básica	ODR750	ACPM	824	\$ 7.245.741	736	\$ 6.372.958	-88	\$ -872.783	-10.6%	-12%
6	Ambulancia Básica	OFK721	ACPM	619	\$ 5.443.085	0	\$ 00	0	\$ 00	0%	0%
7	Ambulancia Medicalizada	ODT527	ACPM	0	\$ 00	851	\$ 7.362.519	0	\$ 00	0%	0%
8	Ambulancia Medicalizada	ODT528	ACPM	0	\$ 00	875	\$ 7.576.664	0	\$ 00	0%	0%
9	Unidad Móvil	ODR401	ACPM	81	\$ 720.634	39	\$ 333.777	-42	\$ -386.857	-52%	-54%
10	Camioneta	OCK739	Gasolina	231	\$ 2.088.110	486	\$ 4.180.450	255	\$ 2.092.340	110%	71%
11	Van	OJX960	Gasolina	346	\$ 2.959.479	327	\$ 2.810.025	-19	\$ -149.454	-5.4%	-5%
12	Camioneta	ODR424	ACPM	669	\$ 5.766.702	475	\$ 4.112.139	-194	\$ -1.654.563	-29%	-28.6%
13	Automóvil	OHK851	Gasolina	0	\$ 00	195	\$ 1.676.516	0	\$ 00	0%	0%
14	Máquinas	N/A	Gasolina	40	\$ 328.000	32	\$ 275.262	-8	\$ -52.738	-20%	-16%
15	Máquinas	N/A	ACPM	5	\$ 43.996	0	\$ 00	-5	\$ -43.996	-100%	-100%
16	Buses contratados para el transporte de personal		ACPM	239	\$ 2.019.353	0	\$ 00	0	\$ 00	0%	0%
TOTAL				5.004	\$ 44.085.347	5.800	\$ 50.126.383	796	\$ 6.041.036	16%	13.7%

Fuente: Oficina Propiedad Planta y Equipo



CONSUMO CONSOLIDADO DE COMBUSTIBLE

TIPO DE COMBUSTIBLE	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020		PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
GASOLINA	1.165 gal.	\$ 10.094.832,00	1.532 gal.	\$ 13.178.485,00
ACPM	3.839 gal.	\$ 33.990.515,00	4.268 gal.	\$ 36.947.898,00
TOTAL	5.004 gal.	\$ 44.085.347,00	5.800 gal.	\$ 50.126.383,00

CANTIDAD		VALOR	
VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
367 gal.	31.5 %	\$ 3.083.653,00	30.5 %
429 gal.	11 %	\$ 2.957.383,00	8.7 %
796 galones	16 %	\$ 6.041.036,00	13.7 %

4. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

A continuación, se refleja el gasto total del rubro de Impresos y Publicaciones, así:

PAGOS IMPRESOS Y PUBLICIDAD

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
IMPRESOS	\$ 75.422.518,00	\$ 41.228.000,00	\$ -34.194.518,00	-45 %
PUBLICACIONES	\$ 36.534.340,00	\$ 76.036.978,00	\$ 39.502.638,00	108%
TOTAL	\$ 111.956.858,00	\$ 117.264.978,00	\$ 5.308.120,00	5 %

Fuente: Oficina de Presupuesto

Se observa que para el concepto de Impresos hubo una disminución del 45% que equivale a \$34.194.518, aquí encontramos gastos de: trabajos tipográficos, sellos, edición de formas, imprenta, impresión de formas continuas, revistas y libros, bordados y estampados de prendas de ropa hospitalaria de la institución (cobijas, cubrecamas, juegos de cama, prendas de cirugía, uniformes, etc). Para el primer semestre vigencia 2021, no hubo contratos por suministro de manillas para la identificación de pacientes que ingresan al servicio de urgencias y hospitalización.

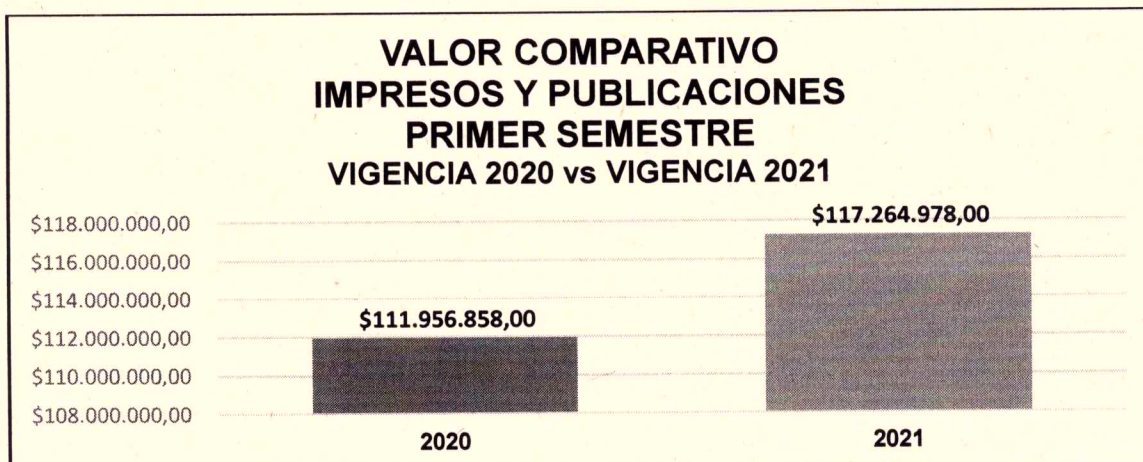
Para el concepto de Publicidad hubo un incremento del 108% que equivale a \$39.502.638, encontramos gastos como: suscripciones, avisos, vallas y publicaciones oficiales legalmente autorizadas, videos de televisión y divulgación radial, digital, periódico y canal de televisión que contribuyen a las actividades, programas, planes, proyectos, etc. Para el primer semestre



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

vigencia 2021, hubo aumento de las divulgaciones publicitarias, apoyo producción, diseño de videos y comunicación social, por la generación de campañas de covid-19 y convocatorias de personal.



De manera consolidada se encuentra un aumento en el rubro de Impresos y Publicaciones del 5% que equivale a \$5.308.120

RECOMENDACIONES

Seguir dando cumplimiento para la vigencia 2015, a las Directivas Presidenciales No. 06 de 2 de diciembre de 2014, para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad y No. 04 del 3 de abril de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública".

Es recomendable lo preceptuado en la circular interna No. 000012 del 31 de octubre de 2011, principalmente en "Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades"

Fomentar una cultura de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de los Macroprocesos de la E.S.E Hospital San Rafael de Fusagasugá que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en la materia.

Cordialmente,

OSCAR ALBERTO ACOSTA ARIAS
Jefe de Control Interno
E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá

Folios: Diez y nueve (19) folios
Copia: Jhon Jairo Bobadilla Montenegro
Proceso Planeación
Archivo
Proyectó: Mónica Nivia
Revisó: Oscar Acosta